

*Remisión a las Cortes del Proyecto de Ley por el que se modifica y actualiza toda la normativa en materia de autoempleo, y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social, y del Proyecto de Ley de Sociedades Laborales y Participadas, tras recibir el dictamen y la valoración global positiva del Consejo Económico y Social. Con este nuevo paquete de medidas y conforme a las previsiones de crecimiento, el Gobierno estima que el autoempleo pueda crecer en 550.000 personas hasta 2019. Para la tramitación parlamentaria de ambos textos será solicitado el procedimiento de urgencia.*

*Los contribuyentes han declarado en 2015 bienes y cuentas en el extranjero por importe total de 14.324 millones de euros, de los que 2.740 millones estaban depositados en cuentas bancarias y de crédito, según el patrimonio en el exterior declarado mediante la presentación del modelo 720 de bienes y derechos en el extranjero. La Agencia Tributaria destaca que el incremento de control del patrimonio en el extranjero por la creciente captación de información tributaria internacional induce cada vez a mayor número de contribuyentes a cumplir la obligación, por lo que continúan recibiendo declaraciones presentadas fuera de plazo para evitar las sanciones derivadas del incumplimiento. Así, dentro del plazo ordinario de presentación del primer año, que concluía el 1 de mayo de 2013, se recibieron 131.411 declaraciones y casi dos años después, todavía se vienen recibiendo declaraciones que ya superan las 135.000. Hacienda continúa con el análisis de los más de 7.000 contribuyentes preseleccionados para comprobación inspectora por no haber presentado el modelo 720 debiendo hacerlo, de acuerdo con la información de que dispone la Agencia, o bien por haber efectuado la declaración de manera incorrecta.*

*El precio de la vivienda subió un 2,6% interanual en el primer trimestre y del 1,8% en relación al cierre de 2014, lo que supone la "consolidación" del cambio de rumbo iniciado el pasado año, según la última Estadística Registral Inmobiliaria, que cifra en casi un 31% el ajuste total del valor de los inmuebles durante la crisis. Entre enero y marzo de este año se registraron 90.534 compraventas de viviendas, un 16,2% más que en el trimestre anterior y un 9% superior al mismo periodo de 2014. Este comportamiento se explica por el crecimiento del 23,8% experimentado en las compraventas de viviendas usadas. Las adquisiciones de vivienda nueva han seguido descendiendo, hasta alcanzar un nuevo mínimo histórico, con 22.670 operaciones registrada.*

---

**Aprobado el Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente, Plan PIVE 8.** La dotación del nuevo Plan, que será el último, es de 225 millones de euros. Apoyará la compra de coches con un importe mínimo de 1.500 euros con carácter general, aportados a partes iguales por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y por el fabricante o punto de venta.

**Subvenciones públicas dirigidas a la financiación de la acción "Tu Trabajo EURES-FSE".** Aprobado el Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para su concesión. Esta iniciativa pretende facilitar la entrada de trabajadores desempleados en el mercado de trabajo y conseguir los objetivos de la Estrategia Europea 2020. El programa proporciona anualmente 2.100 ayudas para financiar a trabajadores españoles o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein o Noruega, que residan legalmente en nuestro país y deseen trabajar en un Estado del Espacio Económico Europeo o en Suiza. Las subvenciones se destinan a la realización de entrevistas de selección, traslados de país y asentamiento por contratación laboral con una duración mínima de seis meses.

**Plan integral de apoyo a la familia 2015-2017.** Está dotado con un presupuesto de 5.400 millones de euros en el primer ejercicio y cuenta con más de 225 medidas. Las mujeres con dos o más hijos verán aumentada su pensión: a partir del 1 de enero de 2016, las que hayan tenido dos hijos tendrán un complemento del 5 por 100; con tres, del 10 por 100 y con cuatro o más hijos, un 15 por 100.

**Medidas contra los usos y tráficos indebidos de las comunicaciones electrónicas.** La norma contiene una serie de medidas destinadas a proteger la integridad de las redes y la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, asegurar la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas y garantizar los derechos de los usuarios. El Real Decreto fomentará la inversión por parte de los operadores y facilitará la demanda de los usuarios y su protección frente a prácticas irregulares o fraudulentas. Ello posibilitará la transición hacia las redes de nueva generación y ayudará al cumplimiento de los objetivos de penetración de banda ancha ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para España, con los consiguientes beneficios que esto supondrá para la economía en general.

---